

Informe de Gestión del Director Ejecutivo e Informe de la Junta Directiva

Klaus Willy Mieth Alviar, quien ha estado encargado de la Dirección General de la Fundación Cosme y Damián desde el 1 de febrero del año 2021, procedió a leer el Informe de Gestión, el cual se transcribe a continuación:

Apreciados señores miembros del Consejo Superior:

Para efectos de claridad de este informe voy a presentar las actividades desarrolladas durante el año 2021, la situación actual y el cumplimiento de normas de la Fundación Cosme y Damián, dividido en 7 numerales principales.

I. ACTIVIDAD MISIONAL

La emergencia sanitaria, por la pandemia de SARS CoV-2, se inició en marzo de 2020, se extendió durante todo el año 2021 y se asoció además a un período de protestas y bloqueos que se iniciaron desde el abril de 2021 y se extendieron por varias semanas. En este contexto se afectó la actividad de la Fundación Cosme y Damián en el 2021 aunque en menor grado que en el año 2020. Los aspectos que más incidieron en la actividad del Banco fueron los siguientes:

1. El número de donantes, que en el 2019 fue de 106, se redujo a 39 durante el 2020 y presentó un aumento a 79 en el 2021.
2. La cirugía electiva, tanto odontológica como de las diversas especialidades quirúrgicas, se recuperó parcialmente en el 2021 sin alcanzar los niveles del 2019.
3. La entrada en funcionamiento de la sala de extracción en el Instituto de Medicina Legal en Cali, permitió recuperar el número de donantes en esta ciudad, en el 2020 fueron 7 donantes y en el 2021 27, cifra muy similar a la del 2019. Es de anotar que la donación en la Seccional 3 (Sur-Occidente), en sitios diferentes a Medicina Legal, no se ha recuperado a los niveles del 2019.
4. La entrada en operación del Banco de Tejidos del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) desde septiembre de 2021 afectó la gestión de donación en Bogotá.

Estas circunstancias, incidieron en las actividades de captación, procesamiento y atención al paciente. A pesar de lo anterior El Banco tuvo la capacidad de aumentar los ingresos operativos en un 5.54% respecto al 2020. Es de anotar, que estos son un 10.68 % menores que en e 2019.

Total donantes 2019-2020-2021					
	2019	2020	Diferencia con 2019	2021	Diferencia con 2019
CALI	30	7	-77%	27	-10%
BOGOTÁ	76	32	-58%	52	-30%
TOTAL	106	39	-63%	79	-25%

Suministro total injertos años 2019-2020-2021					
	2019	2020	Diferencia con 2019	2021	Diferencia con 2019
ODONTOLOGÍA	4.359	3.088	-29%	3924	-10%
ESPECIALIDADES QX	2.010	1.769	-12%	1748	-13%
TOTAL	6.369	4.857	-24%	5672	-11%

La Fundación presentó una recuperación parcial de sus ingresos operacionales, continuó haciendo grandes esfuerzos para afrontar la crisis, mantener su planta de personal y cumplir con todas sus obligaciones laborales, comerciales y legales, ciñéndose estrictamente a los protocolos de bioseguridad implantados por el gobierno nacional para mitigar el riesgo de propagación del virus. Se continuó con la modalidad de teletrabajo.

II. CAT DE CALI

La operación de Cali se apoyó en los equipos operativos desde Bogotá, mientras se ha venido entrenando el equipo en esta ciudad. Se inauguró la sala de extracción de tejidos en la sede de Medicina Legal en agosto de 2021 luego de cumplir con los requisitos solicitados por la entidad. Este hecho constituyó un hito para el Banco. Además, se logró establecer una adecuada relación de trabajo con los peritos forenses de la institución. Gracias a esto logró llevar el número de donantes de la ciudad a 27, 18 corresponden a donantes gestionados en Medicina Legal.

III. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL BOGOTÁ

Desde febrero de 2021 se inició el proceso de negociación con las directivas Medicina Legal Bogotá, con el objeto de iniciar la gestión de donación y extracción en esta sede. Hasta la última semana de diciembre de 2021, se recibió la autorización para iniciar la remodelación de la sala de extracción de tejidos que el Banco había construido en Medicina Legal Bogotá. Esperamos terminar la remodelación en abril de 2022, con este nuevo recurso habrá un aumento significativo de donantes de alto valor para el Banco.

IV. TRASLADO DE PROCESO AL EDIFICIO PROPIO

Los procesos misionales de la Fundación, esto es, *cuarentena* y *proceso*, continúan operando en la sede anterior (Edificio Santa Ana Medical Center).

Se contrató a la firma RIBON PERRY Y CIA. S.A.S. para realizar el presupuesto para el traslado de estos procesos misionales al nuevo edificio. El costo presentado en el presupuesto para construir el proyecto completo en los pisos 3 y 4 en junio de 2021 se calculó en **\$10.553.051**.

Una vez conocida esta cifra, la Junta y la Administración tomaron la decisión de buscar alternativas para reducir los costos:

- Se decidió remodelar únicamente la mitad del área disponible para proceso, que corresponde al tercer piso con lo cual se pueden procesar 150 donantes al año y posteriormente construir los espacios restantes en el cuarto piso. El presupuesto ajustado, se redujo así a **\$7.973.441**.

- Se ha estado explorando la posibilidad de rediseñar las salas sin aumentar el riesgo de bioseguridad para los tejidos. Está pendiente la propuesta de proveedores alternos, para evaluar el nuevo presupuesto y diseñar el proyecto completo.

La Junta y la Administración consideran que este es un proyecto crítico para el futuro inmediato del Banco.

V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

La Junta Directiva realizó un ejercicio de planeamiento estratégico el 30.9.21 liderado por el Doctor Julio Portocarrero. El resultado se presenta a continuación:

VISIÓN 2021-2032

En el año 2032 la Fundación Cosme y Damián será reconocida a nivel nacional por la calidad y confiabilidad de sus soluciones, como líder en innovación e investigación del sistema músculo esquelético y tendrá presencia en al menos 4 ciudades del país, para beneficio de los colombianos que requieran sus injertos (soluciones).

Líneas y objetivos estratégicos:

- 1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
 - 1.1. Formular un proyecto para traslado de cuarentena y proceso al edificio nuevo para finales de 2021.
 - 1.2. Trasladar cuarentena y proceso al nuevo edificio en el transcurso del año 2022.
- 2. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.**
 - 2.1. Conformar un equipo encargado de desarrollar productos nuevos y de liderar proyectos de investigación del sistema osteomuscular en el transcurso del año 2022.
- 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL SOSTENIBLE.**
 - 3.1. Lograr un mínimo de 120 donantes y ventas de al menos seis mil millones en el año 2022.
 - 3.2. Incrementar el número de donantes y de ventas en un mínimo de 8% anual a partir del año 2023.
 - 3.3. Organizar el Talento Humano de forma tal que corresponda al mapa de procesos en el transcurso del año 2022.
- 4. INNOVACIÓN Y PROYECTOS.**

5. **CONTRIBUCIÓN A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AFECTEN LA DONACIÓN DE TEJIDOS Y ÓRGANOS.**

- 5.1. Conformar un Comité que se encargue de diseñar una estrategia que le permita a la Fundación influenciar la política pública en los temas que son de su interés, durante el transcurso del año 2022.

VI. **ESTADOS FINANCIEROS (ver sexto (6) punto del orden del día)**

VII. **VARIOS**

1. **Evolución Previsible de la Fundación.**

Teniendo en cuenta los resultados de su actividad misional y los anteriores resultados financieros es previsible que la Fundación Cosme y Damián continúe operando y cumpliendo con todas sus obligaciones.

2. **Operaciones celebradas con los administradores.**

Durante el año 2021 no se realizaron préstamos ni operaciones por parte de los administradores a la Fundación Cosme y Damián, ni de esta a los administradores.

3. **Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor, licencias, obligaciones laborales y pagos a la Seguridad Social.**

Con relación a propiedad intelectual, a derechos de autor y a licencias necesarias para su funcionamiento, la Fundación Cosme y Damián cumplió durante el año 2021, de manera estricta, con todas las normas vigentes. Igualmente, durante este período, cumplió estrictamente con el pago de todas sus obligaciones laborales y a la Seguridad Social.

4. En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de "factoring" con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el año 2020.

Hasta aquí el Informe del Director Klaus Willy Mieth Alviar informó a los asistentes que la Junta Directiva de la Fundación Cosme y Damián conoció oportunamente este informe y lo acogió en su totalidad para presentación a este Consejo.



Klaus Willy Mieth Alviar

Director General